

Rosario, 16 de agosto de 2023

Circular Nro. 869-23 / Comunicación Nro. 300 - Modificación de Márgenes del Contrato de Futuros sobre Bitcoin, RFX20 y Acciones Individuales (GGAL, PAMP e YPF).

Estimados Agentes:

Les comunicamos las modificaciones de los márgenes de los Contratos de Futuros sobre Bitcoin, RFX20 y Acciones Individuales (GGAL, PAMP e YPF) que seguidamente se detallan, que entrarán en vigencia el 18 de agosto de 2023.

Contrato	Margen por contrato (en \$)	Cargo por spread entre meses (en \$)
BITCOIN	80.000	25.800

Contrato	Margen por contrato (en \$)	Cargo por spread entre meses (en \$)
RFX20	114.000	34.200

Contrato	Margen por lote de 100 acciones (en \$)	Cargo por spread entre meses (en \$)
GGAL	16.000	4.800
YPFD	160.000	48.000
PAMP	20.000	6.000

En **Anexo** a la presente podrán encontrar los márgenes de todos los productos, incluyendo los parámetros precedentes, que también podrán encontrarse haciendo click [aquí](#).

La presente sustituye a la Circular Nro. 867-23 / Comunicación Nro.298.

Les saluda atentamente,

Adrián C. Isnardo
Subgerente General de Futuros y Opciones
Matba Rofex S.A.

Nicolás V. Baroffi
Gerente General
Argentina Clearing y Registro S.A.

Márgenes de Productos Financieros

Posición	DÓLAR			YUAN		
	Rango Fijo \$/U\$S	Cargo temporal \$/U\$S	Total \$ por contrato	Rango Fijo \$/¥	Cargo Temporal \$/¥	Total \$ por contrato
1º mes	54	0	54.000	7,70	0,00	38.500
2º mes	54	9	63.000	7,70	1,40	45.500
3º mes	54	18	72.000	7,70	2,50	51.000
4º mes	54	26	80.000	7,70	3,70	57.000
5º mes	54	39	93.000	7,70	5,40	65.500
6º mes	54	47	101.000	7,70	6,50	71.000
7º mes	54	57	111.000	7,70	8,00	78.500
8º mes	54	62	116.000	7,70	8,70	82.000
9º mes	54	68	122.000	7,70	9,40	85.500
10º mes	54	72	126.000	7,70	10,20	89.500
11º mes	54	79	133.000	7,70	11,10	94.000
12º mes	54	86	140.000	7,70	12,10	99.000

Niveles	DÓLAR	YUAN	Prioridad
	Cargo Spread \$/U\$S	Cargo Spread \$/¥	
1º Nivel vs 1º Nivel	6	1	0
2º Nivel vs 2º Nivel	6	1	0
3º Nivel vs 3º Nivel	8	1	0
1º Nivel vs 2º Nivel	9	1	1
2º Nivel vs 3º Nivel	10	1	2
1º Nivel vs 3º Nivel	12	1	3

Nivel	Composición
1º Nivel	Del 1º al 4º mes
2º Nivel	Del 5º al 8º mes
3º Nivel	Del 9º al 12º mes

Márgenes Adicionales		
Producto	Superación Límite	Margen por contrato (en \$)
DLR	General	70% del Rango Fijo
DLR	Ampliado	80% del Rango Fijo
CNH	General	70% del Rango Fijo
CNH	Ampliado	80% del Rango Fijo

Contrato	Margen por contrato (en \$)	Cargo por spread entre meses (en \$)
Bitcoin	80.000	25.800

Contrato	Margen por contrato (en \$)	Cargo por spread entre meses (en \$)
RFX20	114.000	34.200

Contrato	Margen por lote de 100 acciones (en \$)	Cargo por spread entre meses (en \$)
GGAL	16.000	4.800
YPFD	160.000	48.000
PAMP	20.000	6.000

Bonificaciones por spread entre productos			
Productos	Producto	Delta Ratio	Porcentaje del Rango
RFX20 - GGAL	RFX20	88,801	17,58
	GGAL	1	100
RFX20 – YPFD	RFX20	14,878	14,84
	YPFD	1	100
RFX20 – PAMP	RFX20	80,304	9,21
	PAMP	1	100

Contrato	Margen por contrato (en U\$S)	Cargo spread entre meses (en U\$S)
ORO	80	24

Contrato	Margen por contrato (en U\$S)	Cargo spread entre meses (en U\$S)
WTI	70	21

Contrato	Margen por contrato (en \$)	Cargo spread entre meses (en \$)
LEDES	20	6
LECER	60	18
LEPASE	60	18

Márgenes de Productos Agropecuarios

Contrato	Margen por tn (en U\$S)
Soja (1)	20,00
Soja Fábrica (1)	20,00
Soja Chicago	27,00
Maíz (1)	14,00
Maíz Chicago	18,00
Trigo (1)	18,00
Bases (2)	3,00
Girasol	20,00
Sorgo	14,00
Cebada	15,00

(1) Incluye Contratos de Futuros en Dólares, Contratos de Futuros Minis y negociación "Disponible".

(2) Incluye las Bases de Soja, Trigo y Maíz.

Contrato (1)	Margen por tn (en \$)
Soja en \$	\$ 8.000
Maíz en \$	\$ 3.600
Trigo en \$	\$ 5.000

(1) Incluye Contratos de Futuros en Pesos y negociación "Disponible".

Cargo Spread	
Producto	Margen por tn (en U\$S)
Soja - misma cosecha (1)	6,00
Soja - distinta cosecha	12,00
Soja Chicago	13,50
Soja Fábrica	5,00
Trigo - misma cosecha (1)	5,40
Trigo - distinta cosecha	10,80
Maíz - distinta cosecha	7,50
Maíz Chicago	9,00
Maíz - misma cosecha	3,75
Maíz - entre cosecha temprana y tardía	5,25
Maíz - entre cosecha tardía y nueva	5,25
Maíz - entre cosecha temprana y nueva	7,50
Girasol	6,00
Sorgo	4,00
Cebada	4,50

(1) Incluye Contratos de Futuros en Dólares y Contratos de Futuros Minis.

Cosecha:

Soja: Desde marzo a febrero

Trigo: Desde noviembre a octubre

Maíz:

Desde febrero a junio (cosecha temprana)

Desde julio enero (cosecha tardía)

Márgenes Adicionales	
Producto	Margen por tn (en U\$S)
Soja	2,00
Trigo	1,50
Maíz	1,50

Bonificaciones por spread entre productos			
Productos	Producto	Delta Ratio	Porcentaje del Rango Nuevo
SOJ – SOY	SOJ	1	68,23
	SOY	0,67	68,33
SOJ – SOJ MINI	SOJ	1	75
	SOJ MINI	1	75
SOJ MINI – SOY	SOJ MINI	1	68,23
	SOY	0,67	68,33
MAI – CRN	MAI	1	61,36
	CRN	0,88	61,82
MAI – MAI MINI	MAI	1	75
	MAI MINI	1	75
MAI MINI – CRN	MAI MINI	1	61,36
	CRN	0,88	61,82
TRI – TRI MINI	TRI	1	75
	TRI MINI	1	75

Contrato	Margen por Kg en Pesos	Cargo por spread entre meses
TERP	18	9
NOVP	14	7

Contrato	Margen por Kg en U\$S	Cargo por spread entre meses
TERD	0,22	0,11
NOVD	0,11	0,055

Bonificaciones por spread entre productos			
Productos	Producto	Delta Ratio	Porcentaje del Rango
TER – NOV	TER	1	50,00
	NOV	1	50,00